

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

27675 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de octubre de 1993, del Ministerio de Comercio y Turismo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el citado Ministerio (grupos A, B, C, D y E).*

Advertido error en el anexo de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 29 de octubre de 1993, página 30511, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el puesto de trabajo número de orden 10, en la última línea de la columna de méritos, después de «pertinentes», debe figurar en P. MAX. «3».

27676 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de octubre de 1993, del Ministerio de Comercio y Turismo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el citado Ministerio (grupos A, B, C y D).*

Advertidos errores en el anexo de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 29 de octubre de 1993, página 30531, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones:

En el puesto número de orden 34, Director del Centro de Inspección del Comercio Exterior — Pamplona-Noain, debe añadirse una última línea en la columna de méritos específicos que figure «Memoria» y en la columna de P. MAX. «2».

En la página 30532, en el puesto número de orden 35, Director del Centro de Inspección del Comercio Exterior — Sevilla, debe añadirse una última línea en la columna de méritos específicos que figure «Memoria» y en la columna de P. MAX. «2».

ADMINISTRACION LOCAL

27677 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1993, del Ayuntamiento de Carcaixent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas (una plaza de Técnico Medio de Administración Especial y otras).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 114, de fecha 15 de mayo de 1993, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.122, de fecha 13 de octubre de 1993, se han publicado íntegras las bases que regirán las convocatorias de las siguientes plazas, incluidas en la oferta de empleo público de 1992:

A) Funcionarios de carrera

Una plaza de Técnico Medio de Administración Especial, grupo B, por el procedimiento de concurso-oposición, por promoción interna.

Una plaza de Oficial Conductor, grupo D, por concurso-oposición, por promoción interna.

Una plaza de Ayudante de Capataz, grupo D, por concurso-promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios aparecerán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Carcaixent, 19 de octubre de 1993.—El Alcalde.

27678 *RESOLUCION de 22 de octubre de 1993, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de la Concejalía de la Mujer (Tribunales, lista de excluidos y fecha de examen).*

De conformidad con las bases específicas de la mencionada convocatoria, se hacen públicos la composición del Tribunal calificador de las pruebas, la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo y la fecha de celebración de las pruebas de selección.

Tribunal calificador

Presidente: Don José Manuel Ibáñez Méndez, Alcalde-Presidente.

Suplente: Doña Amalia Fortea Gutiérrez, Concejala delegada de Mujer.

Secretaria: Doña María del Carmen Durlo Lombardo, Secretaria general del Ayuntamiento de Parla.

Suplente: Doña María del Mar de la Cámara Romero, Letrada Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Parla.

Vocales:

Titular: Don Luis Fernando Linares Torres, Coordinador de Recursos Humanos.

Suplente: Don Julián F. Sánchez-Paus Gallego, Técnico Director de Personal y Organización.

Titular: Doña Otilia Armifiñana Villegas, representante de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Suplente: Doña María Paz Vjvo Campo, representante de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Titular: Doña Araceli Martín Garrosa, representante del Profesorado.

Suplente: Don Juan José Martínez Vázquez, representante del Profesorado.

Titular: Don Angel Esteban González, Concejal delegado de Régimen Interior.

Suplente: Don Santiago Martín Tripana, Concejal delegado de Servicios Sociales.

Titular: Don Antonio Gallego Gallego, Director de Servicios Sociales.

Suplente: Doña Fermina López Moreno, Asistente social.

Titular: Don Miguel Bermejo Artalejo, representante del Partido Popular.

Suplente: Don Juan Manuel Sacristán Bello, representante del Partido Popular.

Titular: Doña Carmina Ramírez, representante de Izquierda Unida.

Suplente: Don Cecilio González, representante de Izquierda Unida.

Titular: Don José Villaseñor Díaz-Maroto, representante del Grupo Mixto.

Suplente: Don José María Díaz Castañeda, representante del Grupo Mixto.

Titular: Don Pablo Moreno Rojo, representante del Comité de Empresa.

Suplente: Don Jesús Cabeza Adán, representante del Comité de Empresa.

Relación de excluidos

Ninguno.

Para posibles reclamaciones se dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, de acuerdo a lo que establece el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Transcurrido el citado plazo de reclamaciones, el Presidente de la Corporación resolverá éstas, aprobando la lista definitiva, certificada y completa de aspirantes admitidos y excluidos, y publicando en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Celebración de las pruebas:

Se convoca al Tribunal para el examen de los curriculumms el día 9 de diciembre de 1993, a las diez horas, en el colegio San Ramón (calle Pinto, sin número).

Asimismo se convoca a los admitidos para el día 9 de diciembre de 1993, a las once horas, en el colegio San Ramón, para la celebración del primer ejercicio.

Los días y horas de celebración de los sucesivos ejercicios se harán públicos en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como los resultados de los mismos.

Parla, 22 de octubre de 1993.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

27679 *RESOLUCION de 30 de julio de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, 2, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Politécnica de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 17 plazas por los sistemas de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 2 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 15 plazas.

1.1.3 Las plazas que no se cubran de las reservadas al sistema general de promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la que corresponda al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con tal finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes de la respectiva convocatoria que no procedan de este turno.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.1.6 Las plazas convocadas en turno libre son en jornada normal de horario de tardes de 37,5 horas semanales, sin prolongación de jornada ni J/P.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 22 de enero de 1986); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos en las correspondientes fases, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de diciembre de 1993. Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, de la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición el Rectorado de esta Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener la expedición del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna habrán de pertenecer a la Escala de Auxiliares de Archivo y Bibliotecas de los Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, encontrarse en activo con destino en propiedad en esta Universidad y poseer una antigüedad de, al menos, dos años como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas antes referidos, no serán computables a efectos de antigüedad para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas, aunque sí lo serán a efectos de su valoración como méritos en la fase de concurso a que se refiere el apartado 1.1 de valoración de ejercicios.

2.3 Todos los requisitos enumerados en las bases 2.1 y 2.2, en su caso, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno de Ceuta y Melilla para las Administraciones Públicas y en los rectorados de todas las Universidades públicas del Estado y en los restantes lugares señalados en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC). A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad. Los aspirantes de promoción interna unirán a la solicitud certificación según anexo V, expedida por el Servicio de Personal de la UPM.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud), se hará en el Rectorado de la Universidad o en la forma establecida en los artículos 38 y 48.4 de la LRJ-PAC, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid. De ser inhábil el último día del plazo en el municipio o Comunidad Autónoma de residencia del interesado o en la sede de esta Universidad, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con discapacidad deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 8.558, abierta en la Entidad Banco de Santander, sucursal calle Cea Bermúdez, 25.